

BAQUEDANO,

12 ENE 2011

DECRETADO LO QUE SIGUE:

CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

EXENTO Nro:

058

VISTOS:

1. Memorándum N° 011 de fecha 12 de Enero 2011, emitido por el departamento de Educación.
2. DL- 779 de fecha 19 de diciembre 1974, sobre uso y circulación de vehículos estatales.
3. Circular N° 35593 importa instrucciones sobre eso y circulación de vehículos estatales.
4. Dictamen N° 17052 de fecha 02 de abril 2009, de la Contraloría Regional de Antofagasta.
5. En eso de las facultades que me confiaron los Artículos 56 y 63. D.F.L. Nro. Del Ministerio del Interior de fecha 09 de marzo del 2006, publicado en el diario oficial del 26 de julio del 2006, que fija el texto refundido coordinando y sistematizado de la Ley Nro. 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones".

DECRETO:

1. AUTORÍCESE vehículo bus escolar placa patente WJ-2645, para el traslado de los alumnos y apoderados de la escuela G-130 de la localidad de Baquedano, quienes se dirigen a lugares culturales en la ciudad de Antofagasta. a realizarse el día de Jueves 13 de Enero 2011, desde a las 08:00 hasta las 21:00 horas Tramo: Baquedano - Antofagasta - Baquedano. Conductor: Héctor Ramos.

Nomina:

Nombre	Rut	Nombre	Rut
Duclas Aguayo López	19.968.140-0	Juan Aguilar Vargas	20.259.700-9
Claudio Aracena Carvajal	20.261.145-1	Catilen Cacenes Rojas	20.262.201-1
José Correa Ramírez	19.979.720-3	Ignacio Díaz Santibáñez	20.260.896-5
Evelin Flores Valenzuela	20.260.193-6	Antonio Gatica Rodríguez	20.212.909-9
Sebastian Lastra Bruna	20.415.305-1	Emerson López Chávez	19.398.379-0
Marcelo Mejias Vera	20.262.633-5	Carlos Olivares Dávila	20.457.110-4
Alonso Rojas Rojas	19.710.960-2	Matías Siglic Vega	20.213.425-4
Kimberly Hurtado Rodríguez	19.736.712-1	Carmen Rodríguez Romero	09.939.735-7
Margot Cortes Rodríguez	10.720.442-3	Mónica Rojas Huertas	13.216.564-5
María Vega Fernández	09.716.248-4	Juana Aros Velazquez	06.784.736-9

2. ARCHÍVESE el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLESE Y ARCHÍVESE.

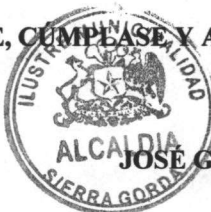


BARBARA SILVA LERIS
SECRETARIA MUNICIPAL

JGV/BSL/jbl.

DISTRIBUCIÓN:

- Archivo Alcaldía
- Control
- Educación
- Conductor



JOSÉ GUERRERO VENEGAS
ALCALDE